



RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2008, de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto del recurso de la Sección A) denominado "Vegas de Lácara", n.º 00897-00, en el término municipal de La Garrovilla. (2008061308)

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de Recurso de Sección A) denominado "Vegas de Lácara", n.º 00897-00, en el término municipal de Garrovilla (La), podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida.

El proyecto consistiría en la extracción de 3.000.000 m³ de áridos en el paraje "Vegas de Lácara", en el término municipal de La Garrovilla (Badajoz), entre los ríos Lácara y Lacarón, comprendiendo zonas de policía de los citados cauces. La actividad minera se localizaría en las parcelas 33, 34, 35, 36, 52, 53, 158, 168, 169, 170, 171, 200, 1053 y 2053 del polígono 9, del mismo término municipal. La explotación afectaría una superficie de 52,25 ha, realizando la extracción hasta una profundidad máxima de 7 metros, por encima del nivel freático. Se instalaría una planta de tratamiento de áridos en la parcela 39, del polígono 9, del mismo término municipal junto con caseta de control, oficinas, generador eléctrico y báscula. El periodo estimado de ejecución sería de 20 años, siendo el promotor Río Arimosan, S.L.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 28 de abril de 2008. La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental, MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ.

• • •